Dirección de Contrataciones

Departamento de Compras Menores

***Misión**: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.*

Asunción, 12 de junio de 2019

Ref.: Contratación Directa MAG N° 23/2019 *"ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL PARA EL MAG"* - *ID No.: 364.571*

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 01

Punto 1: La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, procede a efectuar enmiendas en la Carta de Invitación, mediante Adenda, la cual formará parte obligatoria del mismo:

Punto 1: Anexo C – ESPECIFICACIONES TECNICAS, Punto 1

Item	Cóclgo Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Presentación	Cant. Total
1	14111507-002	Papel tamaño A4	Adquisición de Papel de Fibra vegetal 100% reforestada, provenientes de los bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, en el envoltorio debe indicar que el papel sea libre de cloro, el envoltorio debe ser 100% reciclado. **Ver Plantilla en el SICP**	**CAJA DE 10 RESMAS**	518
2	14111507-003	Papel tamaño oficio	Adquisición de Papel de Fibra vegetal 100% reforestada, provenientes de los bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, en el envoltorio debe indicar que el papel sea libre de cloro, el envoltorio debe ser 100% reciclado. **Ver Plantilla en el SICP**	**CAJA DE 10 RESMAS**	272

- ***Observación: La cotización deberá hacerse por caja.***

Punto 2: ANEXO E - DOCUMENTOS DE LA OFERTA, Punto V, quedara redactado de la siguiente manera:

V. Otros documentos.
- La Empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 3 años en el mercado, que será constatado mediante constancia del RUC - Deberá presentar mínimamente tres (3) contratos y/o facturas de provisión de útiles de oficina y escritorio en general (copia autenticada por escribanía) a empresas públicas o privadas dentro de los años 2016, 2017 y 2018. - Todos los contratos/facturas para ser considerados deberán venir acompañados de la correspondiente constancia de buen cumplimiento, caso contrario no serán considerados. Observación: las constancias no serán suplidas por actas e recepción provisoria o definitiva. El precedente requisito no implica que el oferente debe presentar tres contratos por cada año especificado, sino más bien debe presentar la cantidad de contratos solicitados dentro del periodo de años citado. - Balance General de los últimos dos años 2017 y 2018 (que corresponde a ejercicios fiscales cerrados) Certificado expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) en caso de aplicar el margen de preferencia. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

ABG. RODRIGO IRALA
DIRECTOR